

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar en estado de ruina inminente el edificio sito en la Avenida Arribas Salaberri N.º. 61, Referencia Catastral 5163904YM3456S0001PK.

SEGUNDO.- Disponer el inmediato desalojo de los moradores del edificio por ofrecer peligro de derrumbe.

TERCERO.- Conceder a los propietarios de dicho inmueble el plazo de 48 horas para proceder a:

1) La demolición del edificio, salvo aquellas partes que sean necesarias para el apeo del inmueble que linda con el edificio a demoler y las que pudieran servir para el vallado del solar.

2) El desescombro y limpieza del solar que quede tras dicha demolición.

3) El vallado de dicho solar.

CUARTO.- Apercebir a los propietarios que de no proceder en el plazo señalado a lo ordenado por este decreto, el Ayuntamiento procederá a su ejecución forzosa por personal de obras del mismo y a costa de aquéllos.

QUINTO.- Expresar que contra este decreto cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Lo que se publica para general conocimiento, con la finalidad de que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de 10 días, significando que una vez transcurrido dicho plazo y si no se han presentado ninguna alegación o reclamación, se continuará la tramitación de este expediente de ruina inminente.

En Huerto, a 24 de febrero de 2009.- El alcalde-presidente, Francisco Biela Abadías.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE**1588****ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 02 de marzo de 2009 acordó aprobar inicialmente el proyecto de las obras de «renovación de redes de instalaciones municipales de Plaza La Cruz» en Castejón del Puente redactado por los arquitectos D. José M.ª Torrecilla Monter y D.ª Esther Martí Tierz, lo que se expone al público por espacio de QUINCE días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 345. 1º del R.B.A.S.O.

En Castejón del Puente, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Antonio Comps Encuentra.

1589**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 02 de marzo de 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2009 comprensivo del de la propia Entidad Local y el de la F.P. Sociedad de Vecinos, bases de ejecución así como la Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Castejón del Puente, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Antonio Comps Encuentra.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS**1590****ANUNCIO**

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2009 sin que se hayan producido alegaciones o reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se entiende aprobado definitivamente, publicándose el resumen por Capítulos, así como la Plantilla de Personal:

INGRESOS:

Capítulo 1º: Impuestos Directos	94.390,00
Capítulo 2º: Impuestos Indirectos	100,00
Capítulo 3º: Tasas y otros ingresos	43.620,00
Capítulo 4º: Transferencias corrientes	97.000,00
Capítulo 5º: Ingresos patrimoniales	200,00
Capítulo 6º: Enajenación de inversiones reales.	100,00
Capítulo 7º: Transferencias de capital.	263.350,00
Capítulo 8º: Activos financieros.	0,00
Capítulo 9º: Pasivos financieros.	10.000,00
TOTAL INGRESOS:	508.760,00

GASTOS:

Capítulo 1º: Gastos de personal	88.665,00
Capítulo 2º: Gastos en bienes corrientes y servicios	94.125,00
Capítulo 3º: Gastos financieros	1.200,00
Capítulo 4º: Transferencias corrientes	38.770,00
Capítulo 6º: Inversiones reales.	278.800,00
Capítulo 7º: Transferencias de capital.	0,00
Capítulo 8º: Activos financieros	0,00
Capítulo 9º: Pasivos financieros.	6.200,00
TOTAL GASTOS:	508.760,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

Una plaza de Secretaría-Intervención en agrupación con Tierz y Quicena. Grupo A1, Nivel 26.

Una plaza de auxiliar administrativo. Grupo C2, Nivel 18.

Una plaza de operario de servicios múltiples. Agrup. Prof. Nivel 14.

Una plaza de profesor del centro de educación infantil de 0 a 3 años. Personal laboral. Vacante

Una plaza de técnico del centro de educación infantil de 0 a 3 años. Personal laboral. Vacante.

Una plaza de operario de servicios múltiples del centro de educación infantil de 0 a 3 años. Personal: laboral. Vacante.

Contra el presente acuerdo definitivo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de DOS MESES a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monflorite-Lascasas, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

1592

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de 5 de marzo de 2009 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL LABORAL:

Denominación del puesto: PROFESOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO.

Tipo de contrato: laboral en tanto se preste el servicio de Escuela de Educación Infantil.

Número de vacantes: 1.

Sistema de acceso: Concurso-Oposición.

Nivel de titulación: Maestro especialista en Educación Infantil o Profesor de Educación General Básica especialista en Preescolar

Denominación del puesto: TÉCNICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO

Tipo de contrato: laboral en tanto se preste el servicio de Escuela de Educación Infantil.

Número de vacantes: 1.

Sistema de acceso: Concurso-Oposición.

Nivel de titulación: Técnico superior en educación infantil, técnico especialista en jardín de infancia

Denominación del puesto: OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES.

Tipo de contrato: laboral en tanto se preste el servicio de Escuela de Educación Infantil.

Número de vacantes: 1.

Sistema de acceso: Concurso-Oposición

Nivel de titulación: Título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente

En Monflorite, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

1593

El Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas ha aprobado en su sesión ordinaria de 26 de enero de 2009 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del servicio «Gestión piscinas municipales 2009 de Monflorite». De conformidad con lo establecido en el artículo 233.4 de la Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón, se someten a información pública por plazo de quince días, para que durante ese período de tiempo se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Simultáneamente se convoca licitación por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación ordinaria, el cual se aplazará en el supuesto de que se formulase reclamaciones contra la aprobación del Pliego.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.

2. Objeto del Contrato: «Gestión piscinas municipales 2009 de Monflorite». Cuenta con una aportación económica municipal de 4.500 €, susceptible de mejorar a la baja en la oferta.